

## Brasil

Henri ACSELRAD (crónica)  
Roberto SEGRE (corresponsal)

Profesor IPPUR-UFJ & Coordinador PROURB-UFRJ

### INJUSTICIAS AMBIENTALES EN BRASIL

Representantes de movimientos sociales, sindicatos de trabajadores, ONG, entidades ambientalistas, organizaciones de afrodescendientes, organizaciones indígenas e investigadores universitarios de Brasil, Estados Unidos, Chile y Uruguay, se reunieron en el *Colóquio Internacional sobre Justicia Ambiental, Trabalho y Cidadania*, que tuvo lugar en la ciudad de Niterói, en septiembre de 2001. La injusticia ambiental que caracteriza el modelo de desarrollo dominante en Brasil fue, en esta ocasión, el eje de las discusiones. Se puso en evidencia que además de las incertidumbres del desempleo, la desprotección social, la precarización del empleo, la mayoría de la población brasileña se encuentra hoy expuesta a fuertes riesgos ambientales, ya sea en los locales de trabajo, en la vivienda o en el medio ambiente por donde se transita. Trabajadores y población en general corren riesgos derivados de sustancias peligrosas, de la falta de saneamiento básico, de viviendas en pendientes peligrosas y en las riberas de cursos de agua sujetos a inundaciones, en la proximidad de depósitos de residuos tóxicos, o refugiados sobre gasoductos o bajo líneas de conducción eléctrica. Los grupos sociales de menor renta, en general, son los que tienen menor acceso al aire puro, al agua potable, al saneamiento básico y a la seguridad inmobiliaria. Esto se debe a que las dinámicas del mercado generan un proceso de exclusión territorial y social, que en las ciudades conduce a la periferización de grandes masas de trabajadores y en el campo, por falta de expectativas para la obtención de mejores condiciones de vida, lleva al éxodo hacia los grandes centros urbanos.

Las poblaciones tradicionales de *extrativistas* (extracción de vertederos, traperos) y pequeños productores, que viven en las fronteras de expansión de las actividades capitalistas, sufren

las presiones del desplazamiento obligatorio de sus zonas de vivienda y trabajo, perdiendo el acceso a la tierra, los arbustos y los ríos son expulsados por grandes proyectos hidroeléctricos, viarios o de explotación minera, maderera y agropecuaria. Tienen, por tanto, sus actividades de supervivencia amenazadas por la definición, poco democrática y poco participativa, de los límites y de las condiciones de uso de las unidades de conservación.

Todas estas situaciones reflejan un mismo proceso: la enorme concentración de poder de apropiación de los recursos ambientales que caracterizan la historia del país. Una concentración de poder que se ha revelado como el principal responsable de lo que los movimientos sociales han llamado *injusticia ambiental*, entendido como el mecanismo por el que las sociedades desiguales, desde el punto de vista económico y social, consignan la mayor carga de los daños ambientales del desarrollo sobre las poblaciones de baja renta, los grupos racialmente discriminados, los pueblos étnicos tradicionales, los barrios obreros, las poblaciones marginales y vulnerables. Por *justicia ambiental*, al contrario, se caracteriza al conjunto de principios y prácticas que aseguren que ningún grupo social, ya sea étnico, racial o de clase, soporte una parte desproporcionada de las consecuencias ambientales negativas de las operaciones económicas, las decisiones políticas y de programas federales, estatales, locales, así como de ausencia u omisión de tales políticas.

La denuncia de las injusticias del modelo de desarrollo implica desarrollar articuladamente las luchas ambientales y sociales: no se trata de buscar el desplazamiento espacial de las prácticas dañinas hacia áreas donde la sociedad esté menos organizada, sino democratizar todas las decisiones relativas a la localización y a las implicaciones ambientales y sanitarias de las prácticas productivas y de los grandes proyectos económicos y de infraestructura.

Respecto del tema de la *justicia ambiental* se sobreentiende la necesidad de trabajar la cuestión del medio ambiente no sólo en términos de preservación, sino también de distribución y justicia, marco conceptual necesario para aproximar en una misma dinámica las luchas populares por los derechos sociales y humanos y para la calidad de vida colectiva y la sostenibilidad ambiental. Por ese motivo se creó la *Rede Brasileira de Justicia Ambiental*.

Durante el *workshop* de la *Rede Brasileira de Justicia Ambiental* en el II Forum Social Mundial, realizado en Porto Alegre en febrero de 2002, surgió una pregunta crucial: ¿que nuevo marco político justificaría la creación de esta Red? Es sabido que muchas entidades ya estarían desarrollando, en los últimos años campañas medioambientales en estrecha colaboración con las luchas por la justicia social. ¿Que nuevo contexto, entonces, estaría dando razón de ser, hoy, a una articulación en red concentrando los esfuerzos de denuncia y enfrentamiento de la desigualdad medioambiental que caracteriza el actual modelo de desarrollo en Brasil?

Destacan dos razones. La organización en red responde a las circunstancias políticas siguientes: a) la necesidad de obtener mayor adhesión a las luchas medioambientales en el interior del movimiento sindical, actor decisivo —y, hasta ahora, reconocidamente poco movilizado— para obtener cambios substantivos en los patrones tecnológicos y locacionales del modelo productivo, combatiendo sus impactos dañinos para la salud ambiental y del trabajador; b) la posibilidad de ofrecer, a través de la configuración específica de las luchas por la justicia medioambiental, una resistencia estratégica al principal triunfo utilizado, en los últimos años, por los capitales globalizados para destruir derechos y deshacer normas ambientales, a su enorme libertad para localizar y desplazar sus inversiones en el espacio mundial. Desarrollaremos brevemente, a continuación, estos argumentos para los fines de nuestra elaboración colectiva.

### **Los sindicatos y las luchas medioambientales**

Son básicamente dos los obstáculos al mayor compromiso del movimiento sindical en las luchas medioambientales.

El primero es el predominio, en el debate público, de una visión economicista de la cuestión ambiental, o sea, aquella que reduce el problema del medio ambiente al de la amenaza de la escasez de materiales y energía necesarios para el desarrollo. Tal abordaje apunta, por cierto, más hacia la búsqueda de la eficiencia que hacia la justicia; también separa indebidamente ecología y sociedad y supone una causa ambiental superior y anterior a la lucha por la justicia social. Ahora, los sindicatos están implicados básicamente en las luchas por la justicia y tienen normalmente dificultades en unir la búsqueda de mayor eficiencia —por la economía de materia y energía— sin articular esta búsqueda a los propósitos de la justicia social. Su implicación en las cuestiones medioambientales depende, por tanto, de una visión crítica del economicismo ambiental y de la construcción de una articulación apropiada entre medio ambiente y justicia ROUSSET (2002). Para ello, debe quedar claro que las luchas ambientales no perjudicarán la capacidad organizativa de sus bases y que las presiones sobre las prácticas empresariales contaminantes no resultarían necesariamente en desempleo. O, mejor aún, serán motivados por las luchas ambientales si percibieren que tales luchas pueden favorecer el establecimiento de nuevos tipos de alianzas entre actores sindicales y no sindicales, ayudando inclusive a las propias entidades sindicales a estructurarse en períodos recesivos, cuando el desempleo amenaza particularmente su capacidad de movilización de los trabajadores ACSELRAD (2000).

El segundo obstáculo reside en la capacidad de las empresas a hacer objeto del chantaje del desempleo a sus trabajadores. Frecuentemente, cuando son confrontados con una presión para la eliminación de prácticas contaminantes, los representantes empresariales alegan que si lo hicieran así, provocarían desempleo. Tratan, entonces, de persuadir a la sociedad y a los propios trabajadores de que la contaminación ambiental es inevitable. Según este tipo de discurso empresarial, la sociedad estaría obligada a escoger entre tener empleos en procesos contaminantes o perder empleos. El gran triunfo de este tipo de alegación reside en la propia presión ejercida por la dimensión del desempleo realmente existente sobre

aquellos trabajadores que están empleados. Esta táctica de amenaza siempre fue utilizada en la historia del capitalismo con el fin de presionar los salarios a la baja, y es fácilmente transpuesta a los propósitos de presionar a los trabajadores para que acepten la inevitabilidad de la contaminación. El período de reestructuración productiva, iniciado en los años 1990, caracterizado por la adopción de tecnologías economizadoras de trabajo, ha favorecido considerablemente la presión ejercida por los empresarios sobre los trabajadores, con el objetivo de hacerles aceptar salarios tanto menores como el mantenimiento de las técnicas ambientalmente nocivas, sea en el interior o el exterior de las unidades productivas.

No hay, por tanto, ninguna razón para dar carta de naturaleza a esta capacidad del capital para chantajear a los trabajadores, sugiriendo que capital y trabajo están, por principio, aliados en la defensa de las técnicas depredadoras. La capacidad de presión de las empresas está totalmente asociada a correlaciones de fuerzas específicas, a condiciones históricas que pueden cambiarse perfectamente. Así como ciertos representantes empresariales invierten en esfuerzo de convencimiento de la «naturalidad» de la alianza pro-contaminación, los trabajadores pueden elaborar perfectamente estrategias discursivas que propongan otros tipos de alianzas. Hay hoy, de hecho, teorías sociológicas que naturalizan esta capacidad de presión de las empresas sobre sus empleados: ciertos autores sustentan incluso que el conflicto en la sociedad post-industrial «opondría capital a capital y trabajo a trabajo, en torno a la distribución de pérdidas», al contrario que en la sociedad industrial, caracterizada por el conflicto entre capital y trabajo en torno a la distribución de la riqueza. En este nuevo tipo de sociedad, dicen estos autores poco sensibles a las posibilidades de la política, los trabajadores no serían más sólo fuente de riqueza, sino también fuente de destrucción y peligro. En esta visión, fuertemente tecnicista, los procesos técnicos son los que definirían las solidaridades sociales, y no los proyectos políticos: la estructura técnica de la producción de riesgos es la que determinaría, en suma, la estructura de clases.

Abstrayendo, así, completamente del proceso de auto-construcción de los sujetos políticos, este modo de pensar substituye, por derivación, la lucha de clases – en el sentido amplio de elaboración de criterios bien fundamentados de movilización de las fuerzas sociales en torno a proyectos de futuro, para una noción técnica de externalidad como motor en la determinación de los conflictos ACSELRAD & al (2002:293-318). Sin embargo, nosotros ya conocemos bien el sindicalismo «de resultados», que liga la solidaridad entre capital y trabajo en busca de mayor lucro para las empresas en nombre de la generación de empleos. Se trata aquí de un procedimiento artificial similar, aplicado al caso, no sólo a la producción de lucros, sino también a la producción de riesgos. El discurso empresarial tiende así a usar la persuasión, la presión y sus organizaciones subordinadas para hacer creer que la alianza entre trabajadores y empresarios, con vistas a la revocación de los derechos sociales y la disolución de las normas ambientales, es natural. Sea por el chantaje del desempleo sobre los que trabajan o de la creación de empleos para los que los buscan, sea para justificar la reducción de salarios, la flexibilización de derechos, el mantenimiento de tecnologías sucias o políticas de evacuación de efluentes y residuos que degradan los espacios públicos y penalizan a las poblaciones más pobres, se trata siempre, para el capital, de efectuar el mismo esfuerzo de neutralización de un considerable agente potencial de resistencia y cambio, el movimiento sindical.

### **Movilidad del capital y desregulación socioambiental**

Sabemos que la noción de globalización es vaga y de usos múltiples. Pero si hay un proceso que caracteriza bien las condiciones renovadas por las cuales se ha reproducido el capitalismo desde las reformas político-institucionales iniciadas en los años 1990, este es el de la gran fluidez y rapidez por la que los capitales se trasladaron en el espacio de la acumulación productiva y financiera. Apertura de mercados, privatizaciones y desregulación fueron mecanismos decisivos para liberar las grandes empresas

transnacionales de constreñimientos, incluso entonces impuestos para los sistemas políticos. Se redefinió la estructura de la propiedad, interna al propio capital, para fusiones y absorciones, pero se redefinirán también las condiciones de la relación del mismo con la propia sociedad, en particular con los espacios sociales donde los niveles de organización habían llevado, de algún modo, al establecimiento de un cuerpo de normas de regulación social y ambiental. O sea, la apertura de los mercados permitió que los capitales actuaran directamente como agentes políticos, procurando alterar, por medio de su influencia, políticas ambientales y de trabajo.

¿Pero, por que medios? por el que podríamos llamar del chantaje de la localización. Arguyendo su capacidad para generar empleos y prescripciones para los gobiernos locales, las grandes empresas negocian obtener ventajas fiscales y reguladoras como condición necesaria para la ubicación de sus inversiones. Por un lado, tratarán de accionar los mecanismos de una competencia interlocal, movida por la intención de cada localidad de atraer hacia sí los recursos de inversión disponibles en el mercado global. Por otro, tratarán de dividir las sociedades locales, que se verán premiadas, por un lado, por la crisis del desempleo y, por otro, por las presiones de las empresas en busca de ventajas locacionales, en términos de desregulación fiscal, social y ambiental.

Son dos los resultados de este chantaje de localización: por un lado, las normas sociales y ambientales de las localidades que ceden son revocadas, atenuadas o burladas; por otro, los movimientos sociales pierden parte de su base de apoyo, acusados de tener exigencias que dificultan la vida a los capitales con su supuesta dinamización de la renta y del empleo. En las localidades que no ceden, los gobiernos locales y los movimientos serán responsabilizados por no ofrecer la «hospitalidad» exigida por los capitales. Concretamente, utilizando su enorme libertad para localizar y desplazarse, las grandes empresas buscan, de un sólo golpe, desmontar el aparato regulador social, urbano y ambiental, y reducir los movimientos sociales. Donde los gobiernos locales ceden, el capital obtiene las condiciones socioambientales que le

favorecen; donde los gobiernos locales no ceden, se crean, por el déficit de inversión, condiciones de reducción de la organización de la sociedad, de modo que allí también se prepara un futuro más hospitalario para las empresas. La tan hablada «competencia» cuida de que las *condiciones sociales y ambientales medias del territorio* sean suficientemente desreguladas para permitir la continuidad de la acumulación

Se trata, por tanto, de un conflicto social en que el diferencial de movilidad es decisivo: los agentes económicos más móviles —las grandes empresas— ganan poder sobre los actores sociales menos móviles, tales como sindicatos y gobiernos locales. He ahí la nueva correlación de fuerzas propiciada por las reformas políticas efectuadas por el neoliberalismo.

### Consideraciones finales

Si las empresas usan el chantaje del empleo para hacer que la sociedad acepte «empleos de baja calidad social y ambiental», la resistencia a sus presiones deberá ser desarrollada por una alianza que sea capaz de hacer valer la demanda de «empleos de alta calidad social y ambiental». O sea, una alianza que reúna fuerzas sintonizadas de los movimientos sindical y ambientalista. Pero, por otro lado, estas alianzas no podrán efectuarse sólo en el ámbito de las localidades bajo presión de las empresas, si no también en las que puedan ser manipuladas por las empresas con sus amenazas de deslocalización. Es ejemplar el caso reciente de Aracruz que, derrotada coyunturalmente por una ley estatal en la *Asamblea do Espírito Santo*, inmediatamente dirigió sus planes de expansión del monocultivo de eucalipto hacia las áreas deprimidas del norte del estado de Rio de Janeiro, buscando capturar el apoyo tanto de los gobiernos como de los propios movimientos sociales. Por tanto, para resistirse a la «exportación de la injusticia ambiental», la organización en red interlocal es fundamental. En el caso del eucalipto, por ejemplo, es esencial una conjugación de acciones entre la *Rede Deserto Verde*, de Espírito Santo —donde una articulación de múltiples sujetos sociales ya elabora una crítica teórica y práctica del modelo de desarrollo dominante en la región— y los

movimientos del norte del estado de *Rio de do sul da Bahia*.

Se concluye, de hecho, que es el diferencial de movilidad de las grandes empresas lo que les da su particular poder de reducir las organizaciones de la sociedad y de hacer retroceder sus conquistas sociales y ambientales, es la constitución de redes socioambientales un medio de los más apropiados para resistirse a los maleficios del orden neoliberal, oponiéndose, al mismo tiempo, al diseño de proyectos alternativos.

Para contactar la *Rede Brasileira de Justiça Ambiental*:

<http://www.justicaambiental.org.br>

## BIBLIOGRAFÍA

- ACSELRAD H. (2000): «Justiça Ambiental – novas articulações entre meio ambiente y democracia» in IBASE/CUT-RJ/IPPUR-UFRJ, *Movimento Sindical y Defesa do Meio Ambiente – el debate internacional*, série Sindicalismo y Justiça Ambiental, vol. 3, RJ: 7-12.
- & A. MELLO (2002): «Conflicto social y riesgo ambiental — o caso de un vazamento de óleo na Baía de Guanabara», in H. ALIMONDA, *Ecologia – Natureza, Sociedad y Utopía*, CLACSO, Buenos Aires..
- ROUSSET Pierre (2002): «O ecológico y el social: combates, problepero, marxismos», in site do *II Fórum Social Mundial*.

Traducción del portugués PPG.

# Venezuela

Arturo ALMANDOZ

Departamento de Planificación Urbana, Universidad Simón Bolívar, Caracas

## DE LA HISTORIA DEL ARTE, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO EN LATINOAMÉRICA. ENTREVISTA A RAMÓN GUTIÉRREZ

Al igual que una conversación con Roberto Segre, recientemente publicada en esta misma revista (Almandoz, 2003, CyTET 135), esta entrevista forma parte de mi investigación post-doctoral «Sobre la historiografía urbana en América Latina». <sup>1</sup> Aunque tampoco en su caso hace falta presentación, valga decir que el arquitecto Ramón Gutiérrez es investigador Superior del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas (CONICET) de Argentina, consultor de la UNESCO en temas de patrimonio en América Latina, así como miembro de las Academias de Historia y Bellas Artes de Argentina y España. Fue fundador y director del Instituto Argentino de Investigaciones en Historia de la Arquitectura y el Urbanismo. Entre sus

innumerables libros en la historiografía artística, arquitectónica y urbanística, valga mencionar el ya clásico *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica* (1983), que ha conocido sucesivas ediciones, así como *Buenos Aires. Su evolución histórica* (1992).

Al igual que Jorge Enrique Hardoy y Roberto Segre, Gutiérrez es una figura titánica de la historiografía surgida del lado americano del Atlántico, que ha logrado alcanzar una perspectiva intercontinental, a través de una progresiva ampliación y elaboración del espacio arquitectural, englobando las variables urbanísticas y territoriales de una auténtica historiografía urbana. Recientemente galardonado con el Premio de Trayectoria en Arquitectura, 2003, otorgado por el Fondo Nacional de las Artes de la Argentina, Ramón es, más que un historiador del arte, la arquitectura y el urbanismo, un *humanista* de estos campos que forman parte del plexo de manifestaciones de la civilización iberoamericana. Sin desmerecer de una formidable erudición cosmopolita sobre la que necesariamente tiene que apoyarse, la vasta obra de Gutiérrez ejemplifica con

<sup>1</sup> Centro de Investigaciones Posdoctorales (CIPOST), Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, Caracas.